



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, FOMENTO, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad a la propuesta de Resolución de la convocatoria publicada por Orden FOM/469/2026, de 9 de marzo, por el que se convocan tres becas de formación en materia de Geografía, Cartografía y Geodesia con destino en el Instituto Geográfico de Aragón.

El Decreto 27/2026, de 4 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, modificó la adscripción del Instituto Geográfico de Aragón, pasando a pertenecer a la Dirección General de Planificación Logística y Ordenación del Territorio.

A la vista de la documentación obrante en los expedientes incoados al amparo de la Orden FOM/469/2026, de 9 de marzo, por la que se convocan tres becas de formación en materia de Geografía, Cartografía y Geodesia con destino en el Instituto Geográfico de Aragón, (en adelante “Orden de convocatoria”), entre la que consta el informe de la Comisión técnica de valoración de fecha 18 junio de 2026, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo y el artículo 12 de la Orden VMV/1639/2022, de 9 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas de formación en el Instituto Geográfico de Aragón.

La Secretaría General Técnica, resuelve:

Primero.- Publicar la propuesta de Resolución provisional a la que se tendrá acceso a través de la Sede electrónica del Gobierno de Aragón:

- desde la url: <https://aragon.es/tramites> accediendo a través del buscador al trámite 11227 “Becas de formación en el Instituto Geográfico de Aragón”
- o en la dirección electrónica <https://www.aragon.es/-/informacion-becas-formacion-igear>.



Segundo.- Conforme al artículo décimo.2 de la Orden de convocatoria las personas solicitantes dispondrán de un plazo de cinco días contados a partir de la notificación de la propuesta de Resolución provisional para presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Zaragoza, 22 de junio de 2026.- La Secretaria General Técnica, María Asunción Casabona Berberana.